

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

VIERNES 30 DE ABRIL DE 1841.

Cronica extranjera.

El asunto mas grave de que tenemos que ocuparnos en esta revista son las negociaciones de Londres para un arreglo entre las cinco grandes potencias de Europa que ponga término á las desavenencias nacidas del célebre tratado de Julio. Hasta el dia no ha considerado oportuno la diplomacia levantar el velo con que acostumbra cubrir sus negociaciones, pero las revelaciones de los periódicos y de la tribuna francesa prestan fundamentos sino para un juicio decisivo por lo menos para atinadas congeturas. Nos es necesario recordar á nuestros lectores en resumen los antecedentes de esta cuestion.

A consecuencia del tratado de Julio, firmado por las cuatro potencias y contrario á los intereses de la nacion francesa, se vió esta obligada á elegir entre tres diversos sistemas. Era el primero completar sus armamentos, exigir la modificacion del tratado ó declarar la guerra á la Europa. Esto era, segun parece, el proyecto de Mr. Thiers. El segundo sistema podria consistir en adherirse á aquel tratado tan contrario al amor propio y á los intereses de la nacion. Esta era una idea que todos los políticos franceses rechazaban. El tercero, término medio entre ambos, era el de la paz armada, sostenido y realizado por el actual gabinete. Segun este sistema la Francia debia aumentar su ejército, fortificar á Paris y las plazas fronterizas, y permanecer aislada, y pasiva, presenciando los sucesos hasta tanto que estos le ofreciesen ó bien garantías suficientes de que su honor y sus intereses quedarian salvos, ó bien motivos poderosos é incontrastables de hacer la guerra, ó bien medios de dividir á sus adversarios y de vengar la anterior ofensa. Si no estamos muy engañados era este el pensamiento político del Mariscal Soult, y de Mr. Guizot cuando se hicieron

cargo del ministerio en Octubre último, y aceptaron la nota de 8 del mismo mes.

Pero este pensamiento era mas difícil de realizar de lo que á primera vista parece: la posicion de aislamiento al frente de tan poderosos adversarios ofrecia graves peligros. Dos enemigos que están ciertos de sus fuerzas, quejosos de sus agravios, resentidos en su amor propio, y que se contemplan, frente á frente, armados de punta en blanco, están siempre á punto de llegar á las manos. Este era el gran peligro del sistema de *paz armada*. Por otro lado esa paz es gravosa sin fruto: cuesta y cuesta sin gloria.

Asi es que el ministerio Soult-Guizot ha hecho diferentes tentativas para poner término á situacion tan peligrosa: la diplomacia francesa ha propuesto diferentes medios, de algunos de los cuales hemos dado cuenta en nuestras anteriores crónicas. Uno de ellos era la garantía de integridad del imperio Otomano otorgada por todas las potencias. La primera dificultad que se ofreció fué Argel, y este sistema quedó abandonado. Luego se trató de reconocer á la Francia como potencia protectora de los cristianos de Siria, mas tampoco este medio pudo admitirse, ni ningun otro de cuantos se propusieron.

Entretanto, el sistema de la paz armada continuaba pesando sobre la Europa con sus armamentos, sus gastos, sus desconfianzas y sus peligros. Llegó á hablarse de una renovacion de la alianza de las cuatro potencias coaligadas en Julio, con exclusion y en perjuicio de la Francia. En vista de esta amenaza, Mr. Guizot creyó oportuno dar impulso á las negociaciones entabladas en Londres.

Segun todas las probabilidades, la negociacion está adelantada y tanto que se habla de un convenio rubricado (*paraphé*) hace algunas semanas, por los representantes de los gobiernos, y entre ellos por

Mr. de Bourqueney encargado de los negocios de Francia en Londres. Los periódicos de esta capital y de Paris, han afirmado que el objeto de este tratado consistia en cerrar la entrada de los Dardanelos á todos los buques de guerra de cualquier nacion que sean, anulando de este modo la convencion de Utkiar Skalessi, que establecia en favor de la Rusia un privilegio peligroso para el imperio otomano. Se habia asegurado tambien que la conclusion definitiva del convenio, detenido hasta ahora en el trámite diplomático de la rubrica (*paraphe*), dimanaba de ciertas contestaciones de interes subalterno y que todavia no habian sido resueltas.

Con motivo de la discusion en la cámara francesa de un presupuesto extraordinario de la guerra (de que nos ocuparemos mas adelante) habló Mr. Thiers de este convenio dando por seguro cuanto acabamos de decir, y demostrando sus desventajas con el talento y la claridad que le distinguen, y algo mas de su acostumbrada causticidad. Respondió Mr. Guizot que eran inesactas las noticias de Mr. Thiers, pero lo afirmó de tal manera que quedaba en duda si habia querido desmentir la parte esencial de aquellas suposiciones, ó solo dar á entender que habia diferencias de mera *forma*, entre lo cierto y lo que su adversario aseguraba. Las negociaciones estan pendientes y por lo tanto esta reserva, conforme á las prácticas constitucionales, ha servido de escudo al ministerio.

Las objeciones que hacen algunos periódicos y revistas extranjeras contra la probabilidad de que el convenio rubricado se halle estendido en los términos referidos nos parecen fundadas, y razonables nos han parecido tambien las observaciones de Mr. Thiers. En cuanto al primero de estos puntos, es sobrado evidente que si bien pudo tener un gran inte-

POZZEPPIN.

LA DONCELLA. (*)

POR FEDERICO SOULIÉ.

VIII.

Yo no podia acertar del todo á donde Chamby queria ir á parar; pero de cualquier modo que fuese me veia á lo menos enredado en un negocio de mal aspecto, aunque estaba bien distante de prever hasta donde podria estenderse. Apenas nos hubo dejado el caballero, cuando el vizconde me pidió que le siguiese á un palco, donde podriamos hablar libremente: conocí en vista del tono con que lo propuso que ni chanzas ni subterfugio alguno bastaria para distraerlo de su intento, y le acompañe. Esencialmente, me dijo, luego que estuvimos solos: aqui se trata de un asunto grave. Esta mañana cuando recibí la carta creí que querian alarmarme acerca de la conducta de Sofia; pero desde el momento en que he sabido que era Mad. de Fresnaie quien me amenazaba por medio de un anónimo, tengo razones para creer que todo es relativo á su hermana.

—¡Tu muger! le respondí aparentando ignorancia, tú

(*) Véase los números 179, 181, 182, 185, 188, 186, 189 y 190.

has olvidado seguramente el estilo del billete que recibiste: quieren hacerte saber "a que muger sacrificaste el amor de un corazon honrado y fiel." Si esto significa algo, significa que has sacrificado la vizcondesa, es decir, el amor de un corazon honrado, los derechos del matrimonio, los juramentos mas sagrados á una cómica que te engaña.

—Estoy persuadido de lo que te digo, y es cabalmente porque me acuerdo bien de estas expresiones, y tu lo estabas tanto como yo cuando arrojastes el billete al fuego de la chimenea. Si hubieses creído que se trataba de Sofia no habrias procurado disuadirme de venir, y sobretodo no habrias venido en mi lugar.

—Confieso que no te entiendo, respondi, porque seria menester que yo tuviese algun interes en todo esto, aun suponiendo que se trate de tu muger.

—Dos son los que pueden haberte movido, replicó Chamby mirándome de hito en hito, ó tu interes como amante.....

—¡Yo! exclamé con una viveza tan natural, que conocí que se habia equivocado.

—Entonces es el de confidente, me dijo.

Sin faltar á la verdad hubiera yo podido fácilmente asegurar bajo mi palabra de honor que no habia nada de esto, pero este subterfugio no me hubiera librado de las preguntas de Chamby acerca de lo que pudiese haberme dicho Mad. de Fresnaie. Créi, pues, que lo mejor seria cortar toda explicacion diciéndole que no se trataba ni de la carta recibida por la mañana, ni de su muger, ni de su querida, sino de un asunto personal entre Blanzay y yo; y que si el nombre de su cuñada habia sonado

en este negocio era por una equivocacion que nada tenia que ver con él. Concluí esta altiva manifestacion añadiendo que habia perdido el seso si creia que, aun cuando hubiese algo que decirle acerca de su muger, fuese su hermana Mad. Fresnaie quien se hubiese encargado de delatarla: Chamby estuvo un momento silencioso, como quien medita la respuesta que va á dar porque ha de ser decisiva, y respondió con gravedad.

—Señor d' Ennevers; espero que nos volveremos á ver luego, y entonces le diré lo que debo pensar de la conducta de Vd.

Quise detenerle, pero se alejó rápidamente, y bien pronto vi con gran sorpresa que estaba hablando con Blanzay en actitud que me dió á entender que le confiaba las sospechas concebidas contra mí. El caballero estaba pálido como un difunto, y aunque yo sabia que era demasiado valiente para abrigar el menor miedo personal, me tenia en la mayor agitacion el recelo de que dejase escapar la verdad. Pero yo estaba bien lejos de dar en el blanco, puesto que Blanzay al divisarme me hizo una sena para que le aguardase, y habiéndose desembarazado pronto de Chamby se vino hácia mí furioso y me dijo:

—No será al vizconde sino á mí, caballero, á quien dará Vd. satisfaccion de su perfidia.

Al oír este apóstrofe confieso á Vd. que perdí los estribos: mandé á Blanzay á todos los diablos, y le dije que si queria batirse conmigo me haria un gran favor, y sobretodo que seria para mí de mucha satisfaccion que le acompañase el señor vizconde.

Conocí al instante que Chamby habia hecho creer á

res el gobierno Ruso en firmar el tratado de 15 de Julio, consiguiendo de esta suerte romper la alianza anglo-francesa, no se atina con la conveniencia que pudiera resultarle de un convenio en cuya virtud quedase anulado el de Unkiar-Skalessi, sin mas consecuencia sino el llamado concierto Europeo, y es cierto tambien que el poder Moscovita menos desea ha de tener de consolidar la paz de Europa, y la integridad del imperio Otomano, que de aprovechar la oportunidad que pueden presentarle las desavenencias de los gobiernos europeos, á fin de conseguir con la posesion de Constantinopla el grande optimum de los sucesores de Pedro el Grande y de Catalina 2.^a

De todas las potencias europeas, es la Rusia la que menos interes tiene en la estabilidad de la paz, ni en el concierto Europeo; ó por mejor decir tiene un interes opuesto.

En cuanto á las observaciones de Mr. Thiers, nos han parecido de igual modo acertadas y justas. La Francia con los gastos de sus armamentos se ha impuesto grandes sacrificios. Natural es que redunden en provecho de su honor, de su influencia, y de sus intereses. ¿Lo conseguiría con un convenio semejante? Claro es que nó. De cerrar los Dardanelos para los buques ingleses que quisieran incendiar á Sebastopol, solo resultan ventajas á la Rusia: con impedir á la marina rusa la entrada del Mediterráneo solo se consigue libertar á la Inglaterra de una rivalidad peligrosa. En Turquía, en Constantinopla, en los Dardanelos, ninguna potencia tiene un interes vital, ademas de la Rusia, sino son los dueños de la India. Tambien lo tienen en el istmo de Suez, en la Siria y el Egipto. Pero en Egipto se encuentran los intereses franceses frente á frente con los de Inglaterra. Para esplicarnos con pocas palabras la cuestion de Suez y de Alejandria es anglo-francesa, la de los Dardanelos anglorusa.

De este modo tiene Mr. Thiers razon en afirmar que la diplomacia francesa al rubricar el nuevo convenio de Londres, habria obrado esclusivamente en provecho de los intereses ingleses, y esto en premio de la deslealtad de Julio. Asi seria, en nuestro concepto, si el objeto del convenio no fuera otro sino el de cerrar los Dardanelos. De semejante ajuste ciertas ventajas se seguirian á la Rusia á vuelta de grandes inconvenientes; grandísimas le resultarian á la Gran Bretaña, ninguna á la nacion francesa.

Solo podria oponer Mr. Guizot á estas poderosas consideraciones los peligros de que se ha visto amenazada la Francia de una nueva coalicion europea,

y los inconvenientes de perpetuar la paz armada. Pero seria triste defensa la que tuviese por base la demostracion de los perjuicios de su propio sistema. Si la paz armada hubiera sido tan solo una transicion momentánea, para venir á parar en semejante resultado, creeriamos que tenia razon sobrada el ministerio que consideó como único medio de dejar á salvo los intereses y el honor de la Francia, la continuacion de los armamentos y la guerra.

No solo permanece viva la gran cuestion de Oriente y con anuncios de larga duracion, como se deduce de cuanto acabamos de decir, sino que todavia no han tenido término las desavenencias entre el Sultan y el virey de Egipto, episodio importantísimo de aquel gran drama. El Hati Sheriff del Sultan no ha sido revocado hasta ahora: sus condiciones no solo restringen, sino anulan el poder de Mehemet-Ali; si las potencias europeas no exigen su modificacion, este último habrá perdido el Egipto como la Siria.

Acaba de sobrevenir un incidente importantísimo que complica de un modo inesperado los negocios de Oriente. Los últimos periódicos de Londres anuncian una insurreccion formidable en Diarbekir, punto de la mayor importancia situado entre la Siria y la Turquía. Las tribus rebeldes dieron muerte á las autoridades civiles y militares, desarmaron la milicia, y proclamaron la disolucion del imperio otomano. Este suceso que habia causado la mas profunda consternacion en Constantinopla es tanto mas grave como que el punto donde ha estallado la rebelion y las disensiones con el bajá de Egipto, y la mala organizacion del gobierno turco, le privan á este último de la posibilidad de cortar tan pronto como fuera necesario, un mal que desde el principio se presenta con el carácter mas alarmante. Esta noticia por otra parte no puede menos de influir en las negociaciones de Londres.

Los negocios de Oriente ofrecian tal importancia que nos ha sido necesario reservar para la segunda parte de esta crónica los demas acontecimientos de la política europea.

No contento el Sr. ministro de Gracia y Justicia con la no muy envidiable reputacion que le hiciera adquirir su marcha política, cuando hizo parte del ministerio Calatrava, no satisfecho con sus innumerables faltas en esta última época, ha querido hacer su nombre histórico por medio de un acto arbitrario con la impropiedad llamada sociedad para la propagacion de la fé.

contrar á Mad. de Fresnaie y obligarla por ruegos ó por amenazas á que me entregase las cartas que le quedaban; á negar que ella hubiese escrito la esquila de por la mañana, y á suponer un asunto cualquiera entre los dos, para justificar el lance del baile, en caso que Chamby fuese á interrogarla. Blanzay me dio á conocer facilmente la causa de la cólera de este diciéndome que, no pudiendo dudar de que yo sabia muy bien los motivos que Mad. de Fresnaie tenia para odiarle, la ignorancia que yo habia afectado le indujo mas que todo á creer en mi culpabilidad, lo cual podia servirnos para suponer que yo habiendo algun altercado con Mad. de Fresnaie relativamente á lo que Geneveva me habia confiado. Aunque todo esto carecia de sentido comun, era sin embargo lo mejor que se podia hacer en las circunstancias que nos rodeaban. Nos separamos pues, para vernos despues en casa de la vizcondesa, á quien el caballero debia informar de todo, encargándose de sacar de Geneveva todas las noticias que pudiese y de hacerla desaparecer despues, bien fuese á fuerza de dinero, ó en caso de ser preciso haciéndola robar y conducir á otra provincia por algun tiempo.

Bien acordados en todo, pasé por la mañana muy temprano á casa de Mad. de Fresnaie. Harto conocia yo que aquella no era hora de hacer visitas, pero supuse que insistiendo en que le diesen aviso se apresuraria á recibirme en cuanto oyese mi nombre. Sin embargo me citó para la tarde, como si nada hubiese pasado entre los dos. Yo estaba furioso, porque las tres á cuatro horas que habia que aguardar podian ser decisivas, porque Chamby como cuñado suyo podia hablar con la condesa y recibir

Y S. E. es el primero que ignora que lo que llama sociedad, no lo es, porque los católicos que dan las limosnas para el sagrado y santo objeto á que están destinadas no se reúnen jamas, no forman un cuerpo, no tienen sesiones, solo los liga un lazo que ni el Sr. Gomez Becerra, ni poder alguno puede romper, la fé, y el amor á la civilizacion.

Asi es que cuando en la órden del 19 previene el ministerio de Gracia y Justicia á las autoridades civiles y eclesiásticas que impidan la existencia de la sociedad, sus reuniones y comunicaciones, quiere una cosa inútil é imposible, porque inútil es prohibir que se reúnan los que no se reúnen nunca, é imposible es acabar con una sociedad que no existe con formas exteriores; quiere el Sr. Becerra gobernar y arreglar á su gusto la ilustracion y la fé de los españoles! Asunto es este que merece mas detenido exámen; exámen al cual dedicáremos un artículo con el objeto de poner en relieve y demostrar la enorme falta que ha cometido el gobierno.

Entre tanto suplicamos á vuestras autoridades de provincia que sin dejar de cumplir con su deber, y con la obediencia á los mandatos del gobierno, por mas absurdos que sean, traten de dulcificarlos en lo posible. Nos han asegurado que se ha hecho una especie de confiscacion de los impresos, y de los libros que se llaman anales de la obra de la propagacion de la fé, y como ninguna ley tiene efecto retroactivo, nos parece que esos libros, y esos impresos deben ser devueltos á sus dueños, para que dispongan de ellos, con tal que los estraigan, á fin de que no circulen por esta provincia.

Nos dirigimos con especialidad al Sr. gefe político, no dudando de que sabrá combinar lo que exige su deber de funcionario, con lo que no puede menos de dictarle su razon. En Madrid, es decir á la vista del gobierno nos aseguran que nada se ha hecho, y que el comisionado del reparto de los anales no ha sido molestado por la autoridad.

En uno de nuestros números anteriores publicamos dos órdenes del ayuntamiento constitucional de esta ciudad, estableciendo la devolucion de derechos de puertas en favor de la chacina, aceite y trigo, con el objeto de que su tráfico dentro de la ciudad sea libre. Han traído á nuestra redaccion un artículo censurando esa medida, cuyo artículo no nos es posible publicar; pero en uno de los primeros artículos sobre el arriendo del derecho de puertas que publiquemos á continuacion de los que hemos insertado ya en el *Globo*, nos haremos cargo de las observaciones del articulista.

la delacion. No estábamos, pues, mas adelantados que si ella no me hubiese encontrado en el baile público: por otra parte, yo no queria volver á mi casa donde sin duda iria á buscarme el vizconde; tampoco queria ir á la suya porque podria encontrarle en ella, y ademas Blanzay debia estar ya allí. Me tiple en el puesto de un memorialista situado enfrente del palacio de Fresnaie, escribi una esquila al caballero para avisarle este retardo, y permaneci en la barraca por si veia entrar ó salir á Chamby de la casa de su cuñada. El mozo que llevó la esquila á Blanzay para que no conociesen al criado mio que la hubiese llevado, volvió al cabo de media hora diciéndome que la habia entregado en mano propia de Mr. Blanzay y que habiendo preguntado, como le mandé, si el Sr. vizconde de Chamby estaba en casa, le respondió el portero que S. S. habia entrado á las cinco de la mañana y no habia vuelto á salir. Con estas noticias quedé enteramente asegurado de saber si entraba ó no el vizconde en casa de Mad. de Fresnaie y continué dirigiendo mi vigilancia hacia la puerta de su casa.

Pasada ya la hora que se me habia dado, sin haber parecido Chamby, me presenté de nuevo en casa de Mad. de Fresnaie. Hicieronme entrar, y viéndola sola no dudé de que la explicacion que ibamos á entablar debería ser decisiva. Ella estaba tan prevenida y la sonrisa con que me recibió fué tan benévola que tuve tentaciones por un momento de creer que habia decidido atravesarme á su partido, y que ningun precio le pareceria escusivo para pagar á un aliado de tanta importancia como yo debia ser para ella. En mi poder se hallaba la mayor parte de la correspondencia de Blanzay, y era en realidad harto posible que ella

Blanzay que yo era amante ó confidente de Julia; y como el caballero no tomaba en ello ménos interes que el vizconde, se habia apropiado la querrela y venia á provocarme. Afortunadamente en medio de mi enfado me acordé de la vizcondesa, y no queriendo que tuviese un mal rato por la torpeza increíble de Blanzay, corrí tras de él: y aunque al principio no queria escucharme, le fué forzoso al cabo dejarse explicar lo que le sucedia. Usé de no acertaria jamas á figurarse cuales fueron su confusion, su sorpresa y al mismo tiempo su cólera: tan pronto hablabá de esterminar nada menos que á todo el género humano, pero por desgracia no encontraba á quien esterminar porque nadie se bate con mugeres, y en este negocio solamente Mad. de Fresnaie y Geneveva tenian toda la culpa: tan pronto casi se echaba á mis pies para suplicarme que salvase á la desventurada Julia. Habia perdido de tal modo el seso que me proponia como excelente remedio el ir en persona á insultar á Chamby, y matarle para que nada llegase á saber. A esto le respondí que el vizconde tenia arreglo en los negocios malos, ya que no en los buenos, y que habiendose formado la idea de que solo de mí debia estar quejoso, dilataria toda explicacion hasta tener la que aguardaba de mí. Al oír estas reflexiones Blanzay volvió á caer en su perplejidad, porque no era ni regular ni decente que yo matase á Chamby por cuenta del caballero que era mucho ménos amigo mio que el vizconde, ni por otra parte podia yo dejarme matar por este, porque de nada hubiese servido tan cruento sacrificio.

El remedio de este desorden de ideas me atuve á la menos descabellada de todas las resoluciones, la de ir á en-

Secreto.

En medio la discordia asoladora,
que agita insana del mortal la mente,
¡cuán grato es ver el rostro refulgente
de la santa AMISTAD consoladora!

Por tí la patria, mi Fernando, ¡agora
ostenta al mundo su gloriosa frente,
en tanto que te estrecha dulcemente
cual tierna madre al hijo á quien adora.

Premio es debido á tu sublime celo:
fruto es de tu saber. Gózate ufano;
pues de hoy mas la amistad, prenda del cielo,
á pesar de su origen soberano,
de un nuevo lauro es justo que presuma,
al verse objeto de tu docta pluma.

Luis de Igartuburu.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia las siguientes observaciones sobre las modificaciones que ha sufrido el importante ramo de sanidad; nos han sido comunicadas por una persona muy respetable de este comercio.

El desorden en que se hallaba el servicio de sanidad en Cádiz hasta el año de 1836 de nadie puede ser ignorado; baste decir que tal era este que se pasaban dos y tres días después de dar fondo un buque para poder obtener libre práctica, y el que tenía empeño en obtenerla pronto, tenía que valerse de gratificaciones harto escandalosas: un puñado de hombres mal parados y hambrientos, estaban encargados de este servicio y al poner el buque en comunicación era un verdadero saqueo, pues no contentes con exigir todo cuanto su estomago podia contener, exigían también y traían á sus casas cuanto podían obtener de los capitanes de los buques; todo esto sucedía cuando al comercio de Cádiz se le hacia pagar medio por ciento sobre el valor de todos los efectos que se importan del extranjero.

El comercio de Cádiz reclamaba con empeño del gobierno que se sirviese quitarle este derecho monstruoso, que solo se pagaba en Cádiz (este es el caso en que estamos ahora con los derechos de fortificación, Guadalquivir y avería moderna) y el gobierno (mas dócil y justo que el actual) redujo el derecho de sanidad á solo medio por ciento sobre los demas derechos, mandando que en todas las demas plazas del reino se cobrase, nivelando así esta plaza con las demas del reino.

Esta disposición del gobierno hizo que la junta de sanidad manifestase que no tenía ingresos para pagar los sueldos de sus empleados, y desde entonces á nadie se le pagó; llegando á tal extremo que ni aun había fondos para pagar los portes de los oficios que recibía la junta, debiéndole al correo muchos meses cuando tuvo efecto la reforma.

La junta de sanidad de los años 34 y 35 importunaba al gobierno con repetidas instancias para que restableciese el derecho de medio por ciento sobre el valor de los efectos, no importándole que se perjudi-

case al comercio y haciéndole ver que no podía existir junta de sanidad sin este arbitrio.

Tal era el triste estado en que los nuevos vocales de la junta entraron en esta corporacion el año de 1836.

A su solicitud fué nombrada una comision de su seno que pasase á examinarlo todo y manifestase á la junta lo que creyese oportuno: toca en escandalo el informe que dió esta comision á la junta sobre el desorden que reinaba en el ramo administrativo, baste decir que no halló documentos, ni asientos de ingreso ni salida, ni aun datos para poder formar un presupuesto de los ingresos, y esto teniendo un tesoro y un contador con sueldos muy decentes.

En este estado no tuvo mas arbitrio la comision que formar un presupuesto de ingresos, segun les sugirió sus conocimientos y otro de los gastos indispensables para que el servicio estuviese perfectamente desempeñado. Tal era la confianza que la comision tenía en sus presupuestos de ingresos y gastos que se ofreció y empezó por pagar de su bolsillo una quinena adelantada á todos los empleados.

La junta, con objeto tanto á la buena administracion como á la economía nombró de su seno contador y tesoroero sin sueldo alguno, despidiendo estos empleados como innecesarios lo mismo que vista y escribano. Se estableció las mas severas penas á los empleados que pidiesen ó tomasen cosa alguna de los buques á quienes fuesen á dar práctica, y ordenó que esta fuese sin demora á los buques que por su procedencia no estuviesen sujetos á cuarentena.

Se carenó la falúa, se uniformó y puso con decencia la tripulacion de ella á fin de que hiciese honor á la corporacion y no fuese como hasta entonces, la bafa de nacionales y extranjeros; y por último se tomaron las disposiciones mas terminantes para que el servicio estuviese perfectamente desempeñado.

Los efectos de aquella reforma los toca el comercio en general; y Cádiz se jacta de que no haya plaza por bien organizada que tenga su sanidad, á donde se halle mas bien desempeñado su servicio.

En este estado ha seguido por sus dignos sucesores hasta ahora que la junta superior de la capital manda que su ramo administrativo vuelva á los empleados de su oficina y que de lo que se recaude se mande á Madrid una quinta parte: esta disposición de la junta superior, cuando solo con una suma económica, sin que le sobre cosa alguna de sus ingresos, antes bien siempre careciendo de alguna cosa por no alcanzar los fondos, y con un crédito de mas de quinientos mil duros de los atrasos de los sueldos del tiempo del desorden, tiene toda la tendencia á no poder pagar sus empleados y volver al sistema de abusos y desorden que existió hasta el año de 1836.

Entretanto nos consta que algunos de sus vocales herido su amor propio han hecho su dimision, resueltos á no volver mas, y el resultado será que habrá una junta de hombres á gusto de la superior de Madrid, á quien poco le importará lo que por aquí pase con tal que le manden dinero.

En el estado normal parece inútil la existencia de la junta superior de Madrid, la que solo sirve como en el caso presente para entorpecer y cercenar los arbitrios, y en los estados violentos son las juntas locales las que han de proveer á las necesidades sin esperar consultas ni disposiciones de la superior de Ma-

drid: todas las disposiciones de estas quedarían siempre nulas por la violencia y variacion de los acontecimientos que necesitan ser resueltos en el acto: por esto sería bueno y económico dejar á cargo del gobierno las disposiciones generales, y dejar obrar á las juntas municipales en los demas casos sin ponerles trabas, cuando su organizacion es perfecta como la de Cádiz.

Varios artículos tenemos en nuestro poder de la mayor importancia, y que por falta de lugar en nuestras columnas no hemos podido publicar hasta ahora. No tardarán en ver la luz pública.



Senado.

SESION DEL DIA 23 DE ABRIL.

Se abrió la sesion á las doce y cuarto.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y el Sr. Romo Gamboa dijo, que deseaba constase su voto contrario al bill de indemnidad concedido por el Senado al gobierno por la suspension de la ley de ayuntamientos; en seguida se aprobó el acta.

Se dió cuenta al Senado de varias comunicaciones del gobierno, y de algunos señores senadores.

Entró en este momento el Sr. ministro de la Gobernacion.

La comision de actas presentó los dictámenes siguientes que fueron aprobados; la admision del Sr. D. Santos S. Miguel, senador por Oviedo, el Sr. D. Antonio Jordán y Sr. Andreu por Gerona, al Sr. Abargues por Alicante; y las actas de Ciudad-Real, opina la comision que deben aprobarse, pero habiendo pedido el Sr. Seoane quedasen sobre la mesa, así se acordó.

Entró el Sr. ministro de Marina.

Entraron á jurar y tomaron asiento los señores senadores Albarques, Andreu, Sanchez Fernandez y Santos San Miguel.

Orden del dia.—Lectura del mensaje del Congreso de diputados, relativo á las disposiciones preliminares para la eleccion de la Regencia. El Senado acordó se nombrara la comision mixta que previene la Constitución.

El Sr. presidente suspendió la sesion y los señores senadores pasaron á las secciones, para el nombramiento de dicha comision á la una.

A las dos y cuarto volvieron los señores senadores, y continuó la sesion; se leyó la comision que habían nombrado las secciones, y resultó haber nombrado la primera al Sr. Gil Orduña, la segunda al Sr. D. Miguel Chacon, la tercera al Sr. Hoyos, la cuarta al Sr. Suarez del Villar y la quinta al Sr. Capaz, habiendo dicha comision nombrado su presidente al Sr. Capaz, y secretario al Sr. Chacon.

La comision para dar su dictamen acerca de haber prorogado el gobierno la reunion de las Cortes, lo presentó, reducido á que se aprobase dicha resolucion del gobierno; este dictamen quedó sobre la mesa.

El Sr. presidente manifestó que en cuanto la comision mixta presentase su dictamen se avisaría á los señores senadores, y se cerró la sesion á las dos y media.

Congreso.

SESION DEL DIA 23 DE ABRIL.

Se abrió la sesion á la una.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

no tuviese en su poder las demas cartas que se había jactado de tener reserva.

Aun cuando Mad. de Fresnaie hubiese valido diez veces mas, yo no me hubiera ciertamente puesto de su parte; pero si bien era hermosa y joven todavía, conservaba á mis ojos una tintura de soltera rancia que nada podía borrar, y que me habría rechazado á mil leguas de distancia de ella. Sus primeras palabras empezaron á desengañarme acerca de las disposiciones amistosas que le suponía, porque me dijo en tono muy amable: "me alegro mucho de ver á usted, Mr. d' Enneveres: esta mañana estubo usted aquí ¿se trata de algo en que pueda yo ser útil? usted me hallará siempre dispuesta á servirle, y si Mr. de Fresnaie puede contribuir á ello le empeñaré en emplear su favor en obsequio de usted." Este recibimiento me sorprendió sobremedera, como se deja entender; pero sospechando que su objeto sería echar á broma la ventura de la ópera, le respondí en el mismo tono.

—Señora: nada vengo á pedir para mí.

—¿Para quien pues, dijo ella apresuradamente: cual de los amigos de usted necesita de mí? nombrelo, y lo serviré como si lo fuera mio.

Muchas veces me he ensayado enfrente de un espejo á representar la cara que yo tendria cuando ella me hablaba así, con una facilidad maravillosa; pero jamas he podido conseguir que mi rostro espresase toda la sorpresa que experimento al oír á Mad. de Fresnaie. Mis facciones daban sin embargo lo bastante en aquel momento, porque ella añadió: "pero que tiene usted, Mr. d' Enneveres? ¿se trata de alguna catástrofe, de alguna desgracia seria?

—Si señora: se trata de lo ocurrido anoche en el baile de la ópera.

—¿En el baile de la ópera? preguntó con visos de admiracion ¿y que sucedió?

—Así como estoy convencidísimo de que si asegurase con formalidad á cualquiera que es de dia en medio de la noche, se le podría hacer creer que se ha vuelto ciego, del mismo modo llegué yo á dudar un poco de mis propios recuerdos; pero esta sombra de duda pasó como un relámpago: se me presentó la comedia de Mad. Ines con toda su audacia increíble, y quise descargar mi conciencia. Le respondí pues con bastante acrimonia: "quiero hablar, señora, de lo que pasó entre nosotros."

—¿Entre nosotros, en el baile de la ópera? replicó fingiendo la mayor admiracion.

—Si señora, lo que ocurrió la noche última entre nosotros en el palco número 3 del lado del rey.

Al oír esto mudó de semblante, se apartó de mí y se acercó al cordon de la campanilla, como si estuviese junto á un loco que empezaba á inspirarle miedo. Yo había penetrado su intento y tenía una opinion demasiado ventajosa de lo que era capaz de hacer para esperar hacerla salir juntas de este sistema de defensa. No lo probé siquiera; pero queriendo darle á conocer indirectamente lo que pensaba de ella, exclamé tristemente: "En verdad, señora, hay gente perniciosísima en este mundo. Figúrese usted que una muger disfrazada y con máscara se valió del nombre de usted para contarme las cosas mas odiosas de usted y de Chamby."

—Me parece, dijo con frialdad, que usted no debia caer en este lazo porque cuando alguien quiere hablar

de otro ó calumniarle, no es por lo regular tan bobo que hable mal de sí mismo.

—Es cierto, pero esta historia estaba arreglada con una habilidad infernal.

Entonces me puse á contárselo todo sin omitir una sola palabra. Ella estaba en brasas y sus exclamaciones y gritos daban miedo, pero yo continuaba sin piedad mi relacion, porque me complacia en lastimarla un poco. Parece que á pesar de su doble coraza de impudencia conseguí desmontarla, porque cuando añadí como para sazonar la narracion "Y lo que sorprenderá más á usted, es que esta muger, creida que hablaba con Chamby, supuso que las relaciones que tenía usted con él continuaron despues de casada", la verdad se hizo lugar y la devota exclamó con un tono de rabia: "Miente usted."

Levantéme entonces y la saludé respetuosamente diciendo: "como no se me encargó el secreto quiero hacer reír á mis amigos con la aventura, y estoy seguro que si llega á oídos del Sr. de Fresnaie le ha de divertir mucho."

—¿Se atreveria usted á hacerlo? exclamó arrebatada por el miedo que tenía de mi indiscrecion.

—Usted no ha sido mas calumniada que su hermana en toda esta historia, y es regular que la quiera usted bastante para hacerla partícipe de la buena reputacion que le cabe en el negocio. Pero ya Mad. de Fresnaie se había apaciguado, y se contentó con responderme:

—Antes de dar publicidad á esa anecdota, caballero, le aconsejo á usted que vaya á contársela á mi hermana; y pido á usted que me haga el favor de seguir la opinion de esta acerca del uso que piensa usted hacer de lo que le dijeron en el baile.

(Se continuará.)

El Sr. Jere ingresa en la anterior.

Se leyeron varios nombramientos hechos por algunas secciones de los individuos que han de entender en el examen de varios asuntos sometidos al conocimiento del Congreso.

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de actas que propone la admisión de dos señores diputados.

Se leyó una proposición de ley firmada por el señor Fernandez (Don Agustín Severiano) para que cesen todos los tribunales privilegiados pasando todos los asuntos á los ordinarios, á escepción de los correspondientes á las jurisdicciones militar y eclesiástica.

Fué apoyada por su autor, en el concepto de que debe tener cumplimiento el art. constitucional, que previene que unos mismos códigos han de regir á todos los españoles.

Fué tomada en consideración, y pasó á las secciones. Se leyó otra firmada por los señores Burriel, Martin y otros para que desde Julio próximo se venda la sal á 16 rs. por quintal de 100 libras castellanas, bajo ciertas reglas que establece.

Fué apoyada por el señor Burriel; tomada en consideración por el Congreso, y pasó á la comisión especial que entiende en el proyecto de ley pasado por el gobierno sobre el mismo asunto.

Se leyó el dictamen de la comisión que ha examinado el proyecto de ley sobre arreglo de retiros de los militares segun el artículo III de la ley de Julio del año de 1821. Se imprimirá y señalará día para su discusión.

Orden del día. Se leyó el dictamen de la comisión de actas que opina por la admisión del Sr. Aldecoa, electo diputado por Vizcaya.

Fué aprobado. Lo fué asimismo el que propone la admisión del señor Benedicto, electo diputado por Valencia.

Se leyó el dictamen de la misma comisión que ha examinado el acta de segundas elecciones de la provincia de Orense. Fué aprobado y admitido el señor D. Judas Ambrosio de las Moras, electo diputado por dicha provincia. Entraron á jurar cuatro señores diputados.

Continuación de la discusión pendiente acerca del proyecto de ley relativo á cesantías de ministros.

Leyóse el art. 3.º (ahora 2.º) en el que se previene que "el ministro que tuviere derecho á cesantía, jubilación y monte pío, sufrirá los descuentos á que están sujetos los demás empleados."

Después de un ligero debate entre los señores Gil, Muñoz, Madoz, como de la comisión, Aillon, Paz y García, también de la comisión, se procedió á la votación, y resultó aprobado.

Leyóse el art. 4.º (ahora 3.º) que dice "se reformará al tenor del artículo 1.º las clasificaciones que se han hecho á los ministros cesantes con arreglo á la ley de Mayo de 1835 que queda derogada en esta parte."

Fué aprobado sin discusión. Se leyó el 5.º (ahora 4.º) que dice: "Los individuos que hayan sido ministros, tienen derecho á ocupar sus antiguos destinos"

Se suscitó una ligera discusión entre los señores Guillen y Gras, Madoz, S. Miguel, Huelves, Sanecho y Mendez Vigo.

Fué retirado este artículo por la comisión. También fué retirado el dictamen acerca del proyecto de ley sobre supresión del 4 por 100, á fin de redactarlo de nuevo la comisión.

El Sr. presidente advirtió que, no habiendo asuntos pendientes, podía reunirse el Congreso en secciones, y acordado así por el mismo, se levantó la sesión á las tres.

CADIZ.

VIERNES 30 DE ABRIL.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Jerez.

D. Rafael de Sierra y Cárdenas, juez primero de primera instancia en esta ciudad.—Por el presente cito, llamo y emplazo á Doña Cayetana de Escalante y Gandara, legítima consorte de D. Pedro Antonio de Palacio y Santibañez, á D. Santiago Cristóbal Castañeto, que fué de este comercio y vecindario, á D. José Benancio, Doña María Josefa, Doña Clara y D. Juan Felis de Maruri, hijos y herederos de D. Remigio de Maruri, y á los herederos de D. Alejandro Domingo Calvia de Torrevedra, vecino que fué de Granada, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten en mi juzgado por la escribanía del infrascripto, á esponer lo que á su derecho importe, en los autos que sigue la parte de D. Antonio de Palacio y Cañedo contra la testamentaria de D. Pedro de Palacio y Alzedo, sobre cobro de cantidad de reales, mediante la pretension hecha por la parte actora, para que se cancelen varias hipotecas á que está afecta la casa calle de la Magdalena, núm. 152, barrio de San Carlos de esta ciudad, en favor de dichos interesados, prevenidos que de no presentarse dentro del término señalado, se

procederá á la referida cancelación sin mas citarles ni emplazarles, parándoles el perjuicio que haya lugar. Cádiz 28 de Abril de 1841.—Sierra—Por mandato del Sr. juez—Francisco Telloz, escribano público.

Santa Catalina de Sena, y S. Indalecio, obispo y mártir. El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Recum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	11½ s. 0.	30.00.	SE.	Nubes.
Al mediodía.	16 s. 0.	29.96.	ONO.	Celages.
Al p. el sol.	14½ s. 0.	29.90.	ONO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 12 minutos de la mañana. Se pone..... á las 6 y 48 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 59 min. de la madrugada. Primera alta á las 11 y 15 min. de la mañana. Segunda baja á las 5 y 29 min. de la tarde. Segunda alta á las 11 y 41 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	3

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Egham, cap. G. Finley, de Lisboa en 3 dia en lastre; á D. Juan Dacero Suaw, Y varios varcos menores.

SALIDOS.

Bergantin español Estrella, su capitan y maestre D. Manuel Labrador, y consignatario D. Miguel A. Garcia para la Habana.

Polacra-goleta idem Unica Calisto; D. Andres Rodriguez, con sal para el Carril.

Goleta inglesa de Renard, cap. Daniel M'Leish, con vino para Londres.

Buques que están a la carga.

PARA LA HABANA.

Con escala en Canarias y Puerto-Rico.

Recogerá la correspondencia el 4 del próximo Mayo el Correo marítimo número 2, su capitan D. Jaime Rabech. Admite solo algunos pasajeros, á los que se dará un esmerado trato.—Lo despacha D. José Bermejo, calle de las Descalzas, núm. 54.

PARA BUENOS AIRES CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

La hermosa corbeta española PIQUETE IBERIA, al mando de su capitan D. Fernando Pastorino, dará vela para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene la mayor par e de su carga por cuenta de expedición: admite hasta su completo para el primer punto; y pasajeros para ambos, ofreciendoles el mejor trato y las comodidades de su hermosa cámara alta.—Se despacha por D. Manuel Corvera, calle de Pedro Conde, núm. 32. 2

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

La hermosa y velera fragata española LEONTINA, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitan D. Gabriel Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de expedición: admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos cámaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

PARA HAMBURGO.

La goleta inglesa EMMERALD, su capitan Avery, está forrada en cobre y registrada en Lloyds A N.º 1. Es de primera marcha; tiene mas de las tres cuartas partes de la carga asegurada y admitirá el resto y tambien pasajeros; saldrá pronto.—Se despacha por D. Carlos F. A. Untioff, calle del Torno de Candelaria, núm. 115. 2º

PARA SANTANDER Y BILBAO.

El lugre español nombrado el MÁS ACTIVO, su

capitan D. Domingo de Gastañaga: admite parte de carga y pasajeros para los que tiene buenas comodidades; saldrá á la mayor brevedad permitiendolo el tiempo: lo despacha D. José Antonis Ricullí, calle Aneha, número 135.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

VIERNES 30.

SOL.

7½ de la mañana.	6 de la mañana.
12 del día.	10½ de idem.
4½ de la tarde.	1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

Patron Antonio Perea. De Cádiz.

EL CORIANO.

Patron Vicente Gonzalez. Del Puerto.

VIERNES 30.

6½ de la mañana.	6½ de la mañana.
7½ de idem.	7½ de idem.
9 de idem.	9 de idem.
10½ de idem.	10½ de idem.
11½ de idem.	11½ de idem.
4½ de la tarde.	5 de la tarde.

SABADO 1.º

7½ de la mañana.	7½ de la mañana.
8½ de idem.	9 de idem.
11 de idem.	10 de idem.
1½ de la tarde.	2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 1.º de Mayo á las 7 de la mañana.

El paquete de vapor español MERCURIO saldrá hoy Viernes 30 de Abril á las 7 de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—La carga que se admite es con guías sueltas para lo general de la línea, no admitiendo la que exige registro pues que las demoras en cerrarlo son incompatibles con la fija salida de los vapores. Tampoco se recibirán encargos sueltos, aunque sean pequeños, sin la correspondiente guía, advirtiendole que la direccion ha tomado sus medidas para que sea cumplida su disposición.—Lo despacha D. Pedro F. del Campo, calle de las Descalzas, núm. 55. El correo recogerá la correspondencia hasta las cuatro de la tarde.

ANUNCIOS.

Se vende con la equidad posible una casa de fábrica mediana y bastante fondo con tres accesorias, situada en la plaza de la Cruz de la Verdad, núm. 71 de esta ciudad. La persona que guste hacer proposición podrá acudir á la calle del Fideo, núm. 7, piso b.º.

SAN Servando y San German, patronos de Cádiz: estampa en pliego marquilla de buen papel y gravada por el acreditado Muntagu. Está de venta en la librería de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustín, al módico precio de seis reales cada una. En la misma librería se venden igualmente las Meditaciones sobre las máximas eternas y la pasión de N. S. Jesucristo, un tomo en octavo pasta á 5 reales. 3º

Teatro Principal.

Esta noche á las ocho se ejecutará la funcion siguiente.—Antes de partir para Londres, á donde se dirige el distinguido artista español D. Francisco de Borja Tapia, condescendiendo á súplicas de muchas personas, se presentará, por última vez en esta ciudad, á ejecutar en la guitarra, lindas canciones españolas y variadas escenas de ventrilocucion.—Sus talentos en esta habilidad han merecido ya la admiración y los aplausos de cuantos le han oído: es inimitable la gracia y propiedad con que hace percibir infinita variedad de voces y á diferentes distancias.—Deseosa la empresa de la compañía lírica de agrandar presentando á la espectacion del público que la favorece, funciones variadas y escogidas, ha dispuesto para hoy, de acuerdo con el Sr. Tapia, la siguiente.—1.º El primer acto de la ópera, *Beatriz de Tenda*—2.º Introducción y quinteto del segundo acto de la misma ópera.—3.º Canciones españolas á la guitarra, y escenas de ventrilocucion, por el Sr. Tapia.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.